

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE
ALCALDÍA**

Alcaldía
Dirección General de Participación Ciudadana
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Nº decreto

162

Fecha de Firma:

25/02/2026

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Cerro - Amate fueron nombrados por Resolución n.º 661 y los de la Junta Municipal del Distrito Macarena por Resolución n.º 658, ambas de fecha 24 de junio de 2024.

De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de las solicitudes formuladas por el Grupo Municipal VOX para la sustitución del vocal titular y suplente de dicho grupo político en la Junta Municipal del Distrito Cerro - Amate, y por el Grupo Municipal PSOE para la sustitución de los vocales suplentes de dicho grupo político en la Junta Municipal del Distrito Macarena, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO: Nombrar como vocal titular y suplente del Grupo Municipal VOX, en la Junta Municipal del Distrito Cerro - Amate, a las personas que a continuación se señalan, en sustitución de las personas que se indican, que cesan en sus nombramientos:

DISTRITO CERRO-AMATE	
GRUPO MUNICIPAL	VOX
VOCAL TITULAR	D. Andrés Alberto Ramón Martínez Sánchez en sustitución de D. Manuel Otero Pascual.
VOCAL SUPLENTE	D. Pablo Antonio Gea Congosto en sustitución de D. Andrés Alberto Ramón Martínez Sánchez.

SEGUNDO: Nombrar como vocales suplentes del Grupo Municipal PSOE, en la Junta Municipal del Distrito Macarena, a las personas que a continuación se señalan, en sustitución de las personas que se indican, que cesan en sus nombramientos:

DISTRITO MACARENA	
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
VOCAL SUPLENTE	D.ª María del Pilar Mora López en sustitución de D.ª Carlota de los Ángeles Adame Cárdenas.
VOCAL SUPLENTE	D.ª Lucía López Gordo en sustitución de D.ª María Teresa Alcántara Mármol.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.

Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El titular del Órgano de apoyo
a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWP2KLZXTLCNYUUI5L53FKI	Fecha	25/02/2026 13:52:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWP2KLZXTLCNYUUI5L53FKI	Página	1/1

